



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES EN LOS MUSEOS DE GESTIÓN AUTONÓMICA: MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y MUSEO DE SANTA CLARA, MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA Y MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO/PALACIO AGUIRRE DE CARTAGENA

Expte: 13/2018

A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas, objeto de la presente contratación del **SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES EN LOS MUSEOS DE GESTIÓN AUTONÓMICA: MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y MUSEO DE SANTA CLARA, MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA Y MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO/PALACIO AGUIRRE DE CARTAGENA**, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido y aceptado las siguientes ofertas:

Lote A. Museo Arqueológico de Murcia y Museo de Santa Clara de Murcia: 1 oferta

Lote B: Museo de Bellas Artes de Murcia y Conjunto Monumental de San Juan de Dios de Murcia: 2 ofertas

Lote C: Museo Regional de Arte Moderno/Palacio Aguirre de Cartagena: 1 oferta

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

En primer lugar, una vez revisados los precios/hora unitarios ofertados por los licitadores y multiplicados por el total de horas contempladas en la licitación, se han detectado, en dos de las ofertas, discrepancias respecto del precio total indicado en dichas ofertas (IVA excluido), con el siguiente resultado:

Lote B. Museo de Bellas Artes de Murcia y Conjunto Monumental de San Juan de Dios de Murcia (9.773 horas)

| EMPRESAS LICITADORAS | precio/hora ofertado | Importe total según oferta LOTE B | importe total una vez aplicado el cálculo precio/hora (9.773x14,85€) |
|----------------------|----------------------|-----------------------------------|--|
| EKIPO MEDIOS, S.L. | 14,85€ | 145.170,62€ | 145.129,05€ |

Lote C. Museo Regional de Arte Moderno/Palacio Aguirre de Cartagena (9.786 horas)

| EMPRESAS LICITADORAS | precio/hora ofertado | importe total según oferta LOTE C | importe total una vez aplicado el cálculo precio/hora (9.786x15,34€) |
|----------------------|----------------------|-----------------------------------|--|
| EKIPO MEDIOS, S.L. | 15,34€ | 150.116,17€ | 150.117,24€ |

A este respecto, tal y como se recoge en el apartado 8.1.a) del Pliego de Prescripciones Técnicas, *en caso de discrepancia entre el importe total ofertado y el que resulte de aplicar el precio/hora que deberá indicarse también en la oferta, prevalecerá este último*, por lo que las ofertas se valorarán de acuerdo al cálculo efectuado sobre el precio/hora indicado por los licitadores en sus ofertas (IVA excluido).





Ninguna de las ofertas supera el precio máximo indicado en los pliegos objeto de esta contratación (16,87€/hora, IVA excluido), por lo que se procede a la valoración individualizada de las mismas para, de acuerdo a lo establecido en el apartado 13.5 del PCAP, determinar inicialmente la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Lote A. Museo Arqueológico de Murcia y Museo de Santa Clara de Murcia

De acuerdo a lo establecido en el art. 85.1 del R.D. 1098/2001, al existir un único licitador, su oferta debería ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales para ser considerada como desproporcionada o temeraria. Por tanto:

| | Conceptos | Importes LOTE A |
|---|--------------------------------|--------------------|
| A | Presupuesto base de licitación | 145.672,45€ |
| B | Oferta presentada | 129.438,65€ |
| C | 25% sobre licitación | 36.418,11€ |
| | Importe baja (A-C) | 109.254,34€ |

De donde se obtiene que la oferta desproporcionada o temeraria, de acuerdo a lo establecido en el art. 85 del R.D. 1098/2001, sería de 109.254,34€ y, por tanto, la oferta presentada no se halla incurso en valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, se procede a valorar la oferta presentada de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 14.1 (CRITERIOS OBJETIVOS O EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: HASTA 70 PUNTOS) del PCAP que regula la presente contratación:

1.- Oferta económica. Hasta 60 puntos, asignados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a evaluar}} \times \text{puntuación del apartado}$$

Resultados obtenidos al aplicar dicha fórmula:

| EMPRESAS LICITADORAS | PUNTUACIÓN |
|---------------------------|--------------|
| EKIPO MEDIOS, S.L. | 60,00 |

2.- Diseño e impresión de materiales de difusión (flyer, folletos y trípticos), en número de 50 anuales: hasta 10 puntos.

La oferta contempla la realización del máximo total (50) de los materiales de difusión previstos por el pliego.

En base a todo lo anterior, el reparto de puntos queda como sigue:

| EMPRESAS LICITADORAS | OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS) | DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIALES DE | PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 70 PUNTOS) |
|----------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| | | | |





| | | | |
|-------------------|-------|----------------------------------|--------------|
| | | DIFUSIÓN (HASTA 10 PUNTOS) | |
| EKIPO,S.L. | 60,00 | 10,00 | 70,00 |

Se realiza ahora la valoración total obtenida por la oferta presentada, incluyendo la puntuación recogida en el apartado 14.2 del PCAP, "CRITERIOS SUBJETIVOS O DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)", correspondiente al sobre nº 2, que fue objeto de un informe anterior:

| EMPRESAS LICITADORAS | Sobre 3 | | Sobre 2 | PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS) |
|----------------------|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------------|
| | OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS) | DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIALES DE DIFUSIÓN (HASTA 10 PUNTOS) | PROYECTO DE TRABAJO (HASTA 30 PUNTOS) | |
| EKIPO,S.L. | 60,00 | 10,00 | 25,00 | 95,00 |

Por tanto, en base a los resultados de la valoración prevista por los mencionados criterios, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador que obtiene la máxima puntuación es **EKIPO MEDIOS, S.L.**, cuya oferta económica, de acuerdo al cálculo hecho por precio/hora, asciende a **129.438,65€** (IVA excl.). Se propone por ello a dicha empresa como adjudicataria del Lote A del contrato de Servicio de Atención a Visitantes en los Museos de Gestión Autónoma (Museo Arqueológico de Murcia y Museo de Santa Clara de Murcia).

Lote B. Museo de Bellas Artes de Murcia y Conjunto Monumental de San Juan de Dios de Murcia

De acuerdo a lo establecido en el art. 85.2 del R.D. 1098/2001, al existir dos licitadores, se considerará desproporcionada o temeraria la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. Por tanto:

| | Conceptos | Importes LOTE B |
|---|------------------------------|--------------------|
| A | Oferta de EKIPO MEDIOS, S.L. | 145.129,05€ |
| B | Oferta de SALZILLO SERVICIOS | 160.765,85€ |
| C | 20% sobre B | 32.153,17€ |
| | Importe baja (B-C) | 128.612,68€ |

De donde se obtiene que la oferta desproporcionada o temeraria, de acuerdo a lo establecido en el art. 85.2 del R.D. 1098/2001, sería de 128.612,68€ y, por tanto, la oferta presentada no se halla incurso en valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, se procede a valorar la oferta presentada de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 14.1 (CRITERIOS OBJETIVOS O EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: HASTA 70 PUNTOS) del PCAP que regula la presente contratación:





1.- Oferta económica. Hasta 60 puntos, asignados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a evaluar}} \times \text{puntuación del apartado}$$

Resultados obtenidos al aplicar dicha fórmula:

| EMPRESAS LICITADORAS | PUNTUACIÓN |
|--|--------------|
| EKIPO MEDIOS, S.L. | 60,00 |
| SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. | 54,18 |

2.- Diseño e impresión de materiales de difusión (flyer, folletos y trípticos), en número de 50 anuales: hasta 10 puntos.

Todas las ofertas contemplan la realización del máximo total (50) de los materiales de difusión previstos por el pliego.

En base a todo lo anterior, el reparto de puntos queda como sigue, ordenado de mayor a menor:

| EMPRESAS LICITADORAS | OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS) | DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIALES DE DIFUSIÓN (HASTA 10 PUNTOS) | PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 70 PUNTOS) |
|---|------------------------------------|---|------------------------------------|
| EKIPO,S.L. | 60,00 | 10,00 | 70,00 |
| SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.. | 54,18 | 10,00 | 64,18 |

Se realiza ahora la valoración total obtenida por las ofertas presentadas, incluyendo la puntuación recogida en el apartado 14.2 del PCAP, "CRITERIOS SUBJETIVOS O DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)", correspondiente al sobre nº 2, que fue objeto de un informe anterior:

| EMPRESAS LICITADORAS | Sobre 3 | | Sobre 2 | PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS) |
|--|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------------|
| | OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS) | DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIALES DE DIFUSIÓN (HASTA 10 PUNTOS) | PROYECTO DE TRABAJO (HASTA 30 PUNTOS) | |
| EKIPO,S.L. | 60,00 | 10,00 | 25,00 | 95,00 |
| SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. | 54,18 | 10,00 | 21,00 | 85,18 |

Por tanto, en base a los resultados de la valoración prevista por los mencionados criterios, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones





Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador que obtiene la máxima puntuación es **EKIPO MEDIOS, S.L.**, cuya oferta económica, de acuerdo al cálculo hecho por precio/hora, asciende a **145.129,05€** (IVA excl.). Se propone por ello a dicha empresa como adjudicataria del Lote B del contrato de Servicio de Atención a Visitantes en los Museos de Gestión Autonómica (Museo de Bellas Artes de Murcia y Conjunto Monumental de San Juan de Dios de Murcia).

Lote C. Museo Regional de Arte Moderno/Palacio Aguirre de Cartagena

De acuerdo a lo establecido en el art. 85.1 del R.D. 1098/2001, al existir un único licitador, su oferta debería ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales para ser considerada como desproporcionada o temeraria. Por tanto:

| | Conceptos | Importes LOTE C |
|----------|--------------------------------|--------------------|
| A | Presupuesto base de licitación | 165.089,82€ |
| B | Oferta presentada | 150.117,24€ |
| C | 25% sobre licitación | 41.272,46€ |
| | Importe baja (A-C) | 123.817,37€ |

De donde se obtiene que la oferta desproporcionada o temeraria, de acuerdo a lo establecido en el art. 85.1 del R.D. 1098/2001, sería de 123.817,37€ y, por tanto, la oferta presentada no se halla incursa en valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, se procede a valorar la oferta presentada de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 14.1 (CRITERIOS OBJETIVOS O EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: HASTA 70 PUNTOS) del PCAP que regula la presente contratación:

1.- Oferta económica. Hasta 60 puntos, asignados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a evaluar}} \times \text{puntuación del apartado}$$

Resultados obtenidos al aplicar dicha fórmula:

| EMPRESAS LICITADORAS | PUNTUACIÓN |
|---------------------------|--------------|
| EKIPO MEDIOS, S.L. | 60,00 |

2.- Diseño e impresión de materiales de difusión (flyer, folletos y trípticos), en número de 50 anuales: hasta 10 puntos.

La oferta contempla la realización del máximo total (50) de los materiales de difusión previstos por el pliego.

En base a todo lo anterior, el reparto de puntos queda como sigue:

| EMPRESAS LICITADORAS | OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS) | DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIALES DE | PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 70 PUNTOS) |
|----------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| | | | |





| | | | |
|-------------------|-------|----------------------------------|--------------|
| | | DIFUSIÓN (HASTA 10 PUNTOS) | |
| EKIPO,S.L. | 60,00 | 10,00 | 70,00 |

Se realiza ahora la valoración total obtenida por la oferta presentada, incluyendo la puntuación recogida en el apartado 14.2 del PCAP, "CRITERIOS SUBJETIVOS O DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)", correspondiente al sobre nº 2, que fue objeto de un informe anterior:

| EMPRESAS LICITADORAS | Sobre 3 | | Sobre 2 | PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS) |
|-------------------------|---|---|--|--|
| | OFERTA ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS) | DISEÑO E IMPRESIÓN MATERIALES DE DIFUSIÓN (HASTA 10 PUNTOS) | PROYECTO DE TRABAJO (HASTA 30 PUNTOS) | |
| EKIPO,S.L. | 60,00 | 10,00 | 25,00 | 95,00 |

Por tanto, en base a los resultados de la valoración prevista por los mencionados criterios, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador que obtiene la máxima puntuación es **EKIPO MEDIOS, S.L.**, cuya oferta económica, de acuerdo al cálculo hecho por precio/hora, asciende a **150.117,24€** (IVA excl.). Se propone por ello a dicha empresa como adjudicataria del Lote C del contrato de Servicio de Atención a Visitantes en los Museos de Gestión Autonómica (Museo Regional de Arte Moderno/Palacio Aguirre de Cartagena).

Murcia, fecha y firma al margen
EL JEFE DEL SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
Documento firmado electrónicamente
Fdo. Manuel Lechuga Galindo

